

Origen: DNA

Documento: 2020/05007/07803

Referencia: 18

Página: 1

Área Planificación y Desarrollo Aduanero  
División Técnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 34/2020**

<b>1. Fecha</b>	02 de julio de 2020
<b>2. Referencia</b>	GEX 2020/05007/07803
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Fernando Arias.
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Cigarros - Puritos con filtro marca Today – Full Flavor
<b>5.2 Descripción</b>	Cigarritos - Puritos con filtro marca Today – Full Flavor Se adjunta foto de la mercadería en anexo I.
<b>5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado</b>	2402.10.00.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado el artículo denominado “Cigarros - Puritos con filtro marca Today – Full Flavor” se presenta en una cajilla conteniendo 20 cigarros con filtro, elaborados con tabaco saborizado. El fabricante expresa que este producto es una variante de los habanos, puros y puritos.</p> <p>De acuerdo al análisis de la muestra, se trata de cigarrillos de tabaco de 99 mm de largo y 7,9 mm de diámetro cuya envoltura está provista de una capa exterior de tabaco natural finamente picado y aglutinado. La diferencia entre los cigarrillos y los cigarrillos se encuentra en el material que envuelve al tabaco. En los cigarrillos, el envoltorio es de papel, mientras que en los cigarrillos está constituido por una hoja de aspecto similar al papel pero conformado por el tabaco aglutinado.</p> <p>Que la mercadería en cuestión es una cajilla conteniendo 20 cigarrillos de tabaco con filtro y envoltura constituida por tabaco picado y aglutinado; que la Sección IV abarca a <b>“PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUÍDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS”</b> y el Capítulo 24 reúne a <b>“Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados”</b>; que en el Capítulo 24, la partida 24.02 comprende a <b>“Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.”</b>; que en la partida 24.02, la subpartida a un guion 2402.10 comprende <b>“– Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco”</b>; que por ser una</p>

Firmas:

1) CONSTANZA SANCHEZ  
3) SANTIAGO MOURA

-2) LIZ AVELLINO  
-4) FLORENCIA DA ROSA

**Origen:** DNA

**Documento:** 2020/05007/07803

**Referencia:** 18

**Página:** 2

	subpartida cerrada tanto a nivel regional como a nivel nacional , correspondería clasificar la mercadería objeto de consulta en la subpartida nacional 2402.10.00.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 24.02) y RGI 6 (texto de la subpartida 2402.10).
--	--

<b>6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante</b>	<b>2402.10.00.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1 y 6.</b>
<b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “ <b>Cigarritos - puritos con filtro marca Today – Full Flavor.</b> ” en la subpartida nacional <b>2402.10.00.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

Firmas:

1) CONSTANZA SANCHEZ  
3) SANTIAGO MOURA

-2) LIZ AVELLINO  
-4) FLORENCIA DA ROSA

Origen: DNA

Documento: 2020/05007/07803

Referencia: 18

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERÍA**



Firmas:

1) CONSTANZA SANCHEZ  
3) SANTIAGO MOURA

-2) LIZ AVELLINO  
-4) FLORENCIA DA ROSA